



**Puerto de Gijón**

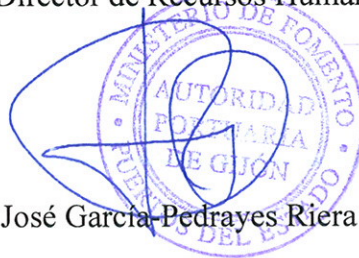
Autoridad Portuaria de Gijón

Gijón a 11 de abril de 2015

**Asunto:** Emplazamiento de Interesados

Se da traslado de resolución de la Presidencia de esta Autoridad Portuaria de Gijón de fecha 5 de mayo de 2015, por la que se acuerda dejar sin efecto el proceso selectivo y bases de la convocatoria para la contratación de un Jefe/a de División de Infraestructuras mediante contrato de interinidad.

El Director de Recursos Humanos



José García Pedrayes Riera



Puerto de Gijón



Autoridad Portuaria de Gijón

Gijón, a 5 de mayo de 2015

**Asunto:** Resolución por la que se deja sin efecto el proceso selectivo y las bases de la convocatoria pública para la contratación de un/a Jefe/a de División de Infraestructuras mediante contrato de interinidad publicadas en fecha 2 de febrero de 2015.

En fecha 9 de diciembre de 2014 fueron publicadas las bases de la convocatoria pública para la contratación de un/a Jefe/a de División de Infraestructuras mediante contrato de interinidad en esta Autoridad Portuaria.

Posteriormente, en fecha 2 de febrero de 2015, fueron publicadas unas nuevas bases que modificaban las anteriores para proceder a la cobertura de la mencionada plaza.

Las bases de la convocatoria, en su punto 10, establecen que: *"la Autoridad Portuaria de Gijón se reserva la posibilidad de dejar sin cubrir la vacante"*.

En atención a la mencionada previsión, dado que las circunstancias que llevaron a publicar la convocatoria de la plaza han cambiado, debido a la menor previsión de realización de obras en el dominio público portuario para este año, esta Presidencia resuelve dejar sin efecto el proceso selectivo y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA

  
Rosa Aza Conejo

